

BOLETIN 30

27 de Agosto de 2009



ACLARAN DUDAS Y CONOCEN A FONDO LAS NUEVAS REGLAS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISION CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL QUE INICIA EN OCTUBRE PROXIMO, EN CURSO TALLER A MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC, INCLUIDOS PARTIDOS POLITICOS.

Con el objeto de despejar interrogantes, hacer a un lado las dudas y conocer a fondo las nuevas reglas en materia de radio y televisión, el consejero electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), Arturo Sánchez Gutiérrez ofreció hoy el “Curso-taller sobre aspectos fundamentales relacionados con la propaganda política e institucional en medios electrónicos”, organizado por la Comisión Permanente de Prerrogativas del Instituto de procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC).

Durante el curso dirigido a los consejeros electorales y funcionarios del IPEPAC, así como a los representantes de partidos políticos, el consejero electoral y presidente de la Comisión de Radio y Televisión del IFE presentó un panorama general de la problemática y el trabajo que se tiene que realizar en materia de radio y televisión durante la organización de un proceso electoral, como ocurrirá en Yucatán a partir del mes de octubre próximo.

En presencia del consejero presidente del IPEPAC, Fernando Bolio Vales y la presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lissette Cetz Canché, Sánchez Gutiérrez precisó que la reforma electoral federal de 2007, que hoy comparte Yucatán, busca construir un nuevo modelo de comunicación política.

Resumió que con ello se busca reducir los gastos en las campañas electorales y evitar que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas, “que no haya funcionarios públicos, gobernadores, secretarios de estado, grupos de empresarios y demás que incidan en la campaña electoral”.

Explicó que por eso en el curso-taller, el trabajo se centraría en el nuevo modelo de comunicación política, para lo cual diseñó cinco temáticas generales:

La garantía de que los partidos políticos tendrán acceso permanente a la radio y televisión a través de los tiempos del Estado; que el IFE es la única autoridad responsable de la administración de los tiempos del Estado; que el IFE tiene la facultad de sancionar no sólo a los partidos políticos, sino también a los candidatos, medios de comunicación y particulares que violen la ley; que hay infracciones que se deben conocer y las sanciones que se tienen que aplicar.

Posterior a la presentación general del curso-taller, la directora de pauta, producción y distribución, Juliana Murguía Quiñónez y la subdirectora de análisis de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, Lucía Zárate hicieron una explicación amplia y detallada y pusieron ejemplos de cada una de las etapas que se siguen para dar cumplimiento a la nueva normatividad en materia de radio y televisión tanto en el aspecto técnico como en los acuerdos que se requieren en el seno del Consejo General.

Más tarde, en entrevista, el consejero electoral, Sánchez Gutiérrez explicó que con el curso-taller se busca que tanto el IFE como el IPEPAC aprendan a resolver la tarea de organizar las elecciones en Yucatán, porque si bien la organización es responsabilidad del IPEPAC, en materia de medios de comunicación es el IFE la autoridad única responsable de administrar los tiempos.

-Para hacerlo correctamente tenemos que estar en una coordinación clara ambas autoridades electorales, de manera que se cumplan los

objetivos, los partidos tengan oportunamente sus tiempos al aire y se puedan comunicar con la ciudadanía -, indicó.

Precisó que ese esfuerzo implica una buena coordinación y este tipo de cursos muestra lo que hay que hacer, las tareas que hay que cumplir, los calendarios que hay que seguir para llegar todos juntos a esa meta, durante el proceso electoral que iniciará en Yucatán.

Detalló que en términos generales, durante la precampaña y campaña cada partido político tendrá un número de spots para comunicarse con la ciudadanía, cuya cantidad y horarios de transmisión serán definidos por el IPEPAC y después ratificados por el IFE.

Posteriormente, tanto el IFE como el IPEPAC deberán recopilar los materiales, verificar que los partidos políticos estén en tiempo y forma entregando ese material, enviarlos a los medios de comunicación y verificar que se transmitan, lo cual representará una gran cantidad de decisiones y trabajos de coordinación entre ambas autoridades electorales.

La consejera electoral, Cetz Canché fue la encargada de dar la bienvenida y en su intervención reconoció que la reforma electoral del 2007 ha sido una de las más controvertidas y entre las reglas que regulan la equidad en el proceso llama mucho la atención las que se refieren a los medios de comunicación, razón por la cual organizó el curso-taller con la participación de quienes conocen a fondo esa reglamentación.

Al evento asistieron, el vocal ejecutivo del IFE en Yucatán, Fernando Balmes Pérez, los consejeros electorales del IPEPAC, Ariel Aldecua Kuk, Roberto Martínez Gamboa y Néstor Santín Velázquez; el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez, los directores y titulares de área, los representantes y funcionarios de comunicación de los partidos políticos.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social